**BOLETIN DE PRENSA Nª 76**

Ambato, 11 de junio de 2020

**Aperturan Centro de Aislamiento Preventivo Obligatorio (CAPO)**

El alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, lideró la instalación del Centro de Aislamiento Preventivo Obligatorio (CAPO), actividad que es parte del Proyecto integral de Salud para contener al Covid-19, articulado desde la Secretaría Técnica de Desarrollo Estratégico con las Direcciones de Desarrollo Social, Jefatura de Gestión de Riesgos del Comseca y Hospital Municipal Nuestra Señora de la Merced.

EL proyecto integral brindará el contingente de 7 brigadas médicas que visitarán todos los barrios y parroquias de la ciudad de Ambato para la toma de 10.000 pruebas PCR RT y 30.000 pruebas rápidas.

Las personas contagiadas serán aisladas en sus hogares y en los Centros CAPOS para recibir el tratamiento debido, donde permanecerán por mínimo 14 días hasta su recuperación, con el objetivo de contener el Covid 19 en primera línea y crear el primer modelo epidemiológico para la toma de decisiones de la ciudad de Ambato.

La instalación del CAPO es una competencia asignada, por el Comité de Operaciones Emergentes (COE) Nacional, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del país.

En nuestra ciudad funcionará en la Unidad Educativa Ambato, lugar escogido por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, la Secretaría de Riesgos y la Municipalidad.

El Cabildo ambateño se encargó de la instalación de 90 camas en un bloque completo de esa institución educativa. Estas instalaciones cumplen con normativas emitidas por las autoridades nacionales como son: Infraestructura en buenas condiciones, ubicada en zona segura, que sean accesibles.

En el CAPO los pacientes tendrán su habitación individual, disponibilidad de cuartos de baño de fácil acceso, de acuerdo con los estándares exigidos por las autoridades como lavabo, duchas y baterías sanitarias y atención de tratamiento para contener el Covid - 19.

Estas instalaciones poseen equipamiento especializado, ventilación, servicios básicos, cama de uso individual, que incluye lencería, mobiliario y separación de áreas con condiciones seguras acorde a edad y sexo.

La Administración Municipal se encargará de la seguridad alimentaria de los usuarios, de la de la entrega de implementos para higiene y desinfección de manos (agua, jabón, alcohol gel), así como de la limpieza y desinfección permanente de las diferentes áreas de la infraestructura y el Ministerio de Salud Pública del tratamiento y cuidados a los pacientes Covid -19.